

Las iniciativas norteamericanas para la ratificación del tratado de Tlatelolco

La cuestión del desarrollo nuclear argentino en la relación bilateral entre la Argentina y los Estados Unidos durante la dictadura

Presentación de los documentos

Los documentos en esta colección recorren las tensiones que caracterizaron a la problemática del desarrollo nuclear argentino en las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Argentina. Mientras que la preocupación norteamericana por los derechos humanos fue en gran medida una novedad respecto de la historia previa, la cuestión nuclear había sido ya con anterioridad un tema de gran preocupación para el Departamento de Estado y, como reflejan estos documentos, seguiría siéndolo durante los años del Proceso. El punto de mayor tensión, que atraviesa la mayoría de los documentos, se vincula con la pretensión de los Estados Unidos de que el gobierno argentino ratifique el tratado de TLATELOLCO y acepte las salvaguardias tendientes a prevenir la proliferación de armas nucleares. A partir de allí, los documentos harán referencia a una serie de temas y problemáticas que cabe destacar: la disyuntiva en el gobierno norteamericano respecto de si cooperar con un desarrollo nuclear controlado por parte de la Argentina o cortar cualquier asistencia en esa área; la rivalidad y desconfianza por parte del gobierno argentino respecto del desarrollo nuclear de Brasil, que dificulta los compromisos en materia nuclear por parte de aquél; la pretensión del gobierno argentino de lograr concesiones en materia nuclear a cambio del alivio en las presiones norteamericanas respecto de las violaciones a los derechos humanos; la búsqueda de comercio nuclear alternativo por parte de la Argentina con los países europeos y la Unión Soviética.

La ratificación por parte del gobierno argentino del tratado de TLATELOLCO y la aceptación de las salvaguardias tendientes a prevenir la proliferación de armas nucleares es el problema central que atraviesa la cuestión nuclear en las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Argentina. Desde el punto de vista norteamericano, las potencialidades nucleares de la Argentina son elevadas, debido a sus depósitos de uranio y el nivel de sus científicos (ver documentos 0000A22A.tif y 0000A285.tif). De allí que su preocupación principal radique en la posibilidad de que la Argentina llegue a desarrollar el ciclo completo de procesamiento de uranio por si sola y sin controles internacionales (ver documento 0000A2A3.tif). Sin embargo, puesto que al

menos de momento, la asistencia de terceros países era importante para el desarrollo nuclear del país, la propuesta norteamericana consistía en proveer uranio enriquecido a cambio de que el gobierno argentino aceptara las salvaguardias internacionales (ver documento 0000A87B.tif). En dicha solución subyace además la pretensión de hacer del caso argentino un ejemplo hemisférico (ver documentos 0000A884.tif y 0000A33B.tif). No obstante, en algunos casos la preocupación por las potencialidades nucleares de la Argentina llevará al departamento de Estado incluso a desaconsejar la transferencia de material nuclear (ver documento 0000A2A3.tif). En un informe del Departamento de Estado de septiembre de 1977, se señala que:

“La Argentina tiene el potencial nuclear más avanzado de todos los estados latinoamericanos y el mayor potencial para alcanzar un ciclo independiente de combustible. Se cree que está procediendo rápidamente para adquirir capacidad de procesamiento independiente sin salvaguardias. Creemos que esta es una posibilidad lo suficientemente peligrosa como para condicionar la transferencia a los argentinos de tecnología vinculada al agua pesada a que abandonen el reprocesamiento”. (0000A2A3.tif)

Si bien el gobierno argentino afirma repetidamente que la ratificación del tratado de TLATELOLCO es inminente (ver documento 0000A917.tif), atribuyendo el retraso a cuestiones burocráticas, en diferentes momentos señalará la preocupación que le provoca que los compromisos internacionales limiten su programa nuclear, relegandola a un segundo plano en esta área (ver documentos 0000A0FE.tif, 0000A592.tif y 0000A51E.tif). La rivalidad con Brasil aparece como una preocupación frecuente, debido a la percepción argentina de que el trato hacia ambos países no es similar (ver documento 0000B1A5.tif). El embajador Aja Espil señala incluso en octubre del 77' la pretensión de la Argentina de que, al igual que sucedió con Brasil, se le permita realizar un intercambio entre concesiones en materia nuclear y alivio de las presiones por la situación de los derechos humanos (ver documentos 0000A49D.tif y 0000A493.tif). Así lo refleja un memorando de conversación entre el secretario McNeil y Aja Espil de 1977:

“McNeil señaló que la propia visita del secretario demostraba nuestra creencia de que Videla estaba buscando llevar la cuestión de los derechos humanos hacia prácticas más normales. Si no fuera así, hubiese sido difícil arreglar una visita. Aja Espil sugirió entonces, sin

mucha sutileza, que podría haber un intercambio entre derechos humanos y no-prolifерación nuclear.” (0000A49D.tif)

Aunque el gobierno argentino afirma repetidamente que habrá de ratificar el tratado de TLATELOLCO, surgirán algunos inconvenientes. En noviembre del 77', Allara comunica a Todman que dicho tratado contiene algunos puntos conflictivos con las pretensiones argentinas de desarrollo nuclear independiente (ver documento 0000A51E.tif). Además, entre 1978 y 1979 se manifiestan las primeras quejas de los norteamericanos ante las dilaciones argentinas. Esto puede verse cuando, en octubre del 78', el embajador norteamericano le dice a Viola que la demora en ratificar el tratado de TLATELOLCO está poniendo en vergüenza a los funcionarios norteamericanos encargados del asunto (ver documento 0000AB40.tif) o cuando, en enero del 79', le señala que, por lo que ha leído en la prensa, no está seguro de que la Argentina vaya a ratificar el tratado (ver documento 0000A917.tif). A pesar de ello, Viola seguirá sosteniendo que el tratado será ratificado, aunque sin dar plazos (ver documento 0000ADE9.tif).

Entre 1979 y 1980 la Argentina buscará establecer lazos comerciales en materia nuclear con países europeos, y firmará un acuerdo con Suiza para la construcción de un reactor. Ello preocupa al Departamento de Estado que recomienda presionar a la Argentina para que ratifique el tratado de TLATELOLCO así como a los países europeos para que exijan a la Argentina la adecuación a ciertas salvaguardias (ver documentos 0000AAFE.tif y 0000ADE7.tif).

Hacia fines del 79' y principios del 80', los Estados Unidos se muestran pesimistas respecto a la ratificación del tratado. En febrero del 80', un documento de la embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires alega que las relaciones bilaterales en materia nuclear están al borde de la ruptura debido a la capacidad y voluntad del gobierno argentino por desarrollar un programa nuclear independiente (ver documento 0000AE54.tif). A partir de ello, en los documentos siguientes la embajada dará por fracasada la política de presión en materia nuclear, que ha llevado a la Argentina a establecer vínculos con otros países vendedores (entre ellos, la Unión Soviética), y recomienda reconocer el liderazgo argentino en Sudamérica y reestablecer la cooperación nuclear, esperando que el gobierno argentino perciba las implicancias globales de las salvaguardias (ver documento 0000AE54.tif). La política implementada hasta el momento, se señala, llevará a la Argentina a desarrollar un programa nuclear

completo libre de salvaguardias, a la vez que perjudica las relaciones en otras áreas, como los derechos humanos (ver documento 0000ACA3.tif).